



**RESOLUCIÓN DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE JEFE DE SERVICIO DE DERMATOLOGÍA DEL HOSPITAL REINA SOFÍA, DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD VII (MURCIA/ESTE), CONVOCADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE 28 DE MAYO DE 2019 (BORM DE 30.05.2019), POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL PUNTUACIONES DE LOS ASPIRANTES Y LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CITADO PUESTO.**

**PRIMERO.-** Por medio de la Resolución de 28 de mayo de 2019, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 30.05.2019), se convocó, para su provisión mediante el sistema de concurso de méritos, el puesto de Jefe de Servicio de Dermatología del Hospital Reina Sofía, adscrito a la Gerencia del Área de Salud VII (Murcia/Este).

**SEGUNDO.-** La base específica quinta de la citada resolución, en su apartado segundo establece lo siguiente:

*“Quinta. Valoración de méritos y resolución provisional de la convocatoria.  
(...)”*

*5.2.- Una vez finalizada la fase de valoración, la Comisión de Valoración, en el plazo máximo de 2 meses a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del Director Gerente por la que se hubiera hecho pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, dictará resolución provisional, en la cual se indicará la puntuación obtenida por cada aspirante y se propondrá al candidato que haya obtenido mayor puntuación. En caso de empate, se acudirá para dirimirlo a la puntuación otorgada a los méritos enunciados de la convocatoria, acudiendo en primer lugar a los Méritos Profesionales; en segundo al Proyecto Técnico de Gestión y en tercer lugar a la Formación Académica y Postgraduada. Si tras la aplicación de los criterios anteriores continuara el empate en la puntuación, se atenderá a la mayor edad del aspirante y si continuase se desempatará por sorteo.”*

A la vista de lo expuesto, una vez finalizada la fase de valoración de los méritos de los aspirantes y de conformidad con lo establecido en la base 5.2 de la citada Resolución de 28 de mayo de 2019 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud

## **RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de puntuaciones provisionales asignadas a los aspirantes admitidos en el concurso de méritos para la provisión del puesto de Jefe de Servicio de Dermatología del Hospital Reina Sofía, por orden de puntuación (Anexo I) y desglosadas por apartados (Anexo II).

**SEGUNDO.-** Proponer la adjudicación del puesto convocado a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Encarnación Giménez Cortés, portador del DNI nº 27470160-H, con 80,24 puntos.



**TERCERO.-** La presente resolución deberá ser expuesta en el Registro General del Servicio Murciano de Salud sito en c/ Central, s/n, Edificio Habitamia, 30100-Espinardo (Murcia) y la página web [www.murciasalud.es](http://www.murciasalud.es).

**CUARTO.-** Frente a esta resolución, se podrán formular reclamaciones que se dirigirán a esta Comisión de Valoración, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación. A tales efectos, la sede de la Comisión se fija en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, c/ Central, s/n, Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo- Murcia.

Murcia, 27 de noviembre de 2019

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Fdo.- Juan Antonio Marqués Espí



### ANEXO I

Relación de puntuaciones definitivas obtenidas por el aspirante que ha superado las dos fases del proceso selectivo por orden de puntuación total, con desglose de puntuación por cada una de las dos fases que integran el procedimiento de selección para la provisión mediante el sistema de concurso de méritos, de la Jefatura de Servicio de Dermatología del Área VII - Hospital Reina Sofía.

NOMBRE (por orden de puntuación total)	PRIMERA FASE valoración de los méritos correspondientes al punto 1º y 2º del anexo II de la convocatoria (méritos profesionales y académicos)	SEGUNDA FASE puntuación correspondiente al punto 3º del anexo II de la convocatoria (proyecto técnico de gestión)	PUNTUACIÓN TOTAL (aspirantes que han superado las dos fases del proceso selectivo)
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Encarnación Giménez Cortés	20	21,58	41,58

### ANEXO II

Relación de puntuaciones definitivas obtenidas por el aspirante que ha superado las dos fases del proceso selectivo por orden de puntuación total, con desglose de puntuación por cada una de los tres apartados del Anexo II de la convocatoria (méritos profesionales, méritos académicos, proyecto técnico de gestión) para la provisión mediante el sistema de concurso de méritos, de la Jefatura de Servicio de Dermatología del Área VII - Hospital Reina Sofía.

NOMBRE (por orden de puntuación total)	Valoración de los méritos correspondientes al punto 1º de la convocatoria (méritos profesionales)	Valoración de los méritos correspondientes al punto 2º de la convocatoria (méritos académicos)	Puntuación correspondiente al punto 3º del anexo II de la convocatoria (proyecto técnico de gestión)	PUNTUACION TOTAL (aspirantes que han superado las dos fases del proceso selectivo)
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Encarnación Giménez Cortés	20	21,58	38,66	80,24

